

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

Denunciado en Tudela por circular con un monopatín eléctrico de forma temeraria y habiendo consumido drogas

Se dio a la fuga al detectar un control policial

Lunes, 25 de febrero de 2019

Agentes de seguridad ciudadana de la Policía Foral adscritos a la comisaría de **Tudela** han denunciado a un vecino de la capital ribera de 28 años por circular de forma temeraria, obstruir de manera grave la labor de identificación de los agentes, circular habiendo consumido droga y por posesión de estupefacientes.



Narcotest y marihuana intervenida

La patrulla realizaba un control preventivo en el casco urbano de la localidad cuando observaron cómo un usuario de un vehículo de movilidad personal (VMP) que circulaba entre los peatones por la acera con las luces encendidas, se tapaba la cara y se colocaba la capucha para evitar ser reconocido por los agentes.

Posteriormente invadía la calzada emprendiendo la huida a gran velocidad por una calle en dirección prohibida, apagando las luces para tratar de dificultar ser detectado y haciendo frenar bruscamente durante su recorrido a varios vehículos obligándolos a maniobrar para no colisionar frontalmente contra él. Los agentes fueron testigo de cómo ocasionaba un serio riesgo para el resto de usuarios de la vía teniendo alguno de ellos que subirse a la acera para evitar un accidente.

Una vez interceptado e identificado, los agentes comprueban que desprende un fuerte olor a marihuana localizando entre sus pertenencias pequeñas cantidades de marihuana y hachís. Los policías observando que el implicado mostraba claros síntomas de ir influenciado por el consumo de estas u otras sustancias, tenía cambios bruscos de comportamiento y descoordinación de movimientos, le realizaron la prueba indiciaria de detección de drogas en la que arrojó un resultado positivo en cannabis y cocaína.

El hombre fue denunciado según la Ley de Seguridad Vial por circular de forma temeraria, habiendo consumido drogas (lo que conlleva una sanción económica de 1.000 euros) y por la Ley Orgánica de Protección

de Seguridad Ciudadana por posesión de sustancias estupefacientes en vía pública y por obstruir de forma grave, manifiesta y persistente la labor de los agentes.